

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35788 MADRID

Edicto

Dña. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1156/2009 por auto de fecha 26/06/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso FAMILIA SORIA, S.L. por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 26 de junio de 2018.- Dña. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

ID: A180044023-1